



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

EXPTE-UNC:0053991/2016

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Departamento QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA solicita la designación de AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las exigencias de la Resolución N° 171-HCD-2005, que reglamenta el Régimen de Ayudantías de Investigación de la Facultad;

El Acta de Selección de Ayudantes de Investigación;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).-Designar como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN, para el Proyecto:
"DETERMINACIÓN DE PARÁMETROS DE AUTODEPURACIÓN Y DE CALIDAD DE AGUA EN DIFERENTES TRAMOS DEL ARROYO CHICAMTOLTINA (ALTA GRACIA)", dirigido por la Dra. Claudia ORONÁ y Codirigido por la Mgter. Ana Florencia NADAL, a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término reglamentario de un año, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
BARBERO	Gonzalo Pedro	38.409.641
RAMÍREZ	Ignacio	38.647.547
BORIOLI	Camila	37.851.874
BRUNO	Virginia	37.704.737



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CÓRDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0053991/2016

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Química Industrial y Aplicada a fin de notificar a los interesados, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Bienestar Estudiantil y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

ÁNGEL H. GIMÉNEZ
PRO SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F. y N. - U.N.C.



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 817 -H.C.D- 2016.-

REVISADO
AB
Area
U.N.C. INCULCADO DE C.E.F. y N.
AREA OPERATIVA